

Términos de Referencia

Título del proyecto: "Apoyo al fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y protección social en República Dominicana"

Código Subactividad: SA5.4.5

Propósito de la misión: experticia técnica nacional para la transversalización del enfoque de género en el plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia, como instrumento de operativización de la EIPSA.

Institución socia: Gabinete de Política Social/ Dirección de Planificación y Desarrollo

Lugar de implementación: Santo Domingo, República Dominicana. Fases, preparatoria y de cierre, a distancia

Fecha de implementación: noviembre-febrero 2025

Volumen de días de experticia: 13



• CONTEXTO Y JUSTIFICACION

• Presentación del proyecto

En el marco del *Caribbean Investment Facility* (CIF) de la Unión Europea (UE), un presupuesto fue otorgado para implementar un proyecto de **fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y protección social**, en respuesta a la crisis relacionada con el COVID-19 en República Dominicana. El periodo de implementación del proyecto se extiende hasta 2027.

El objetivo del proyecto, en complemento a los préstamos de políticas públicas de la Agencia Francesa de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo, es de contribuir a reducir a corto plazo los impactos sanitario, social y económico remanentes de la crisis de COVID-19 para las poblaciones más vulnerables de la República Dominicana, al tiempo que busca reforzar la preparación frente a futuros choques de índole sanitario, económico o natural. Para tal fin se busca el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la salud del país y el desarrollo de medidas de protección social.

Los objetivos del proyecto son:

- Mejorar la capacidad de respuesta de la República Dominicana a las crisis sanitarias mediante el fortalecimiento de su sistema de vigilancia para detectar y responder a las situaciones epidémicas de forma temprana y eficaz de manera intersectorial, en línea con las normas del reglamento sanitario internacional;
- Fortalecer la estrategia nacional de protección social adaptativa de la República Dominicana para que las políticas y los programas de protección social sean más capaces de responder rápidamente a las necesidades de las poblaciones vulnerables frente a los choques y crisis actuales y futuros.

El proyecto contempla por un lado la implementación de un programa de cooperación técnica, implementado por Expertise France, y por otro, la ejecución de adquisiciones en equipamientos e infraestructura.

Los dos componentes y subcomponentes del proyecto son los siguientes:

Componente salud: Fortalecimiento del sistema de salud dominicano y su capacidad de preparación y respuesta a las crisis de acuerdo con las normas del Reglamento Sanitario Internacional y enfoque *Una sola salud*.

- Coordinación - Vigilancia - Sistema de información
- Refuerzo de los laboratorios
- Promoción de la coordinación y la vigilancia transfronterizas

Componente protección social: Refuerzo de la resiliencia de los programas de protección social ante las crisis

- Fortalecimiento institucional y de los sistemas de información como medio de mejoramiento de las medidas de asistencia y respuesta para apoyar a hogares y población vulnerable ante las crisis
- Refuerzo de las capacidades de evaluación y gestión de riesgos para anticipar, responder y recuperarse de un desastre
- Mejora de las capacidades de recuperación para la restauración de los medios de vida y las condiciones de vida.

• Situación del sector de intervención

En el marco del componente de protección social del proyecto, como parte del reforzamiento a las capacidades de evaluación y gestión de riesgos para anticipar, responder y recuperarse de un desastre, se contempla el abordaje para la implementación de la Estrategia de Protección Social Adaptativa. Esto implica la instauración de un conjunto de lineamientos clave que pretenden efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso a un paquete integrado de programas, sistemas y servicios para la población pobre y vulnerable, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Sistema de Protección Social (SPS) No Contributivo, y el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR). Se trata de incrementar la resiliencia de las personas y los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el país, de manera que fortalezcan su capacidad para prevenir, prepararse, hacer frente y recuperarse oportunamente de los desastres.

La protección social adaptativa -PSA- se refiere a un enfoque reciente de protección social en contexto de emergencia. Actualmente el sistema de protección social cuenta con una propuesta de Estrategia Integral de Protección Social Adaptativa -EIPSA- para un abordaje articulado de este enfoque. Aunque la propuesta se encuentra en fase de actualización al contexto actual y impulsa su oficialización, se avanzará con ciertos niveles de paralelismo en herramientas que permitan su operativización.

Complementariamente, se cuenta con instrumentos sustantivos y particulares a nivel del sistema que, en vista de las emergencias presentadas por la pandemia Covid-19 y el reciente huracán Fiona, entre otros casos, han ido instaurándose de manera independiente para responder a la demanda.

Está comprobado que los impactos de dichas emergencias tienen efectos diferenciados en mujeres y hombres. Las políticas y programas de protección social pueden contrarrestar o acentuar dichas diferencias dependiendo de la existencia y la calidad de la toma en cuenta de una perspectiva de género en la formulación, implementación y evaluación, es decir, de una manera integral. Es de suma importancia aplicar de manera transversal el enfoque de género y de volver a reconocer el papel indispensable de las mujeres en el tejido de la protección social, además de que son beneficiarias de los programas sociales.

Se debe procurar la aplicación de herramientas perdurables que tengan un efecto beneficioso en los hogares más vulnerables. La perspectiva de género es de especial interés, ya que se ha demostrado que los hogares encabezados por las mujeres son muy frágiles. Hay que apoyar a las autoridades dominicanas en la co-construcción de un contexto que permita mejorar las condiciones de vida después de la crisis de COVID-19. La promoción del empoderamiento económico de las mujeres debe ser la prioridad en este ámbito de trabajo.

En función de lo anterior, existe la necesidad de desarrollar un plan intersectorial, con perspectiva de género, que permita operativizar los aspectos de gobernanza, articulación y coordinación que la EIPSA y su estrategia de financiamiento consideran. Se trata de tres procesos que estarán cursando con paralelismo e interconectándose para dotar al sistema de un marco de instrumentos de política pública que permitan efectivizar la respuesta de protección social en contexto de emergencias.

- **Papel de la institución**

El Gabinete de Política Social (GPS) es una institución que se rige bajo los decretos 28-01, 1082-04 y 1251-04, los cuales lo definen como una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, basado en tres ejes principales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social y programas de inclusión económica.

En 2018, con el apoyo técnico del Banco Mundial, el Gabinete, con el concurso de los actores de la red elaboró una propuesta de estrategia que en su momento no pudo ser aprobada formalmente debido a cambios en el contexto externo (políticos y sanitarios) y que, en adición, carecía de elementos críticos para poder implementarse. En este sentido, la Estrategia requiere de una actualización al contexto actual desde el punto de vista técnico, estratégico, legal y político, que permita su oficialización e implementación.

En el año 2023, en el marco del presente proyecto, se retomó ese borrador para actualizarlo al contexto y construir viabilidad para su oficialización. Para estos fines, fue contratada una triada de especialistas de referencia internacional, nacional y para la transversalización del enfoque de género en la propuesta. Tras un arduo trabajo de co-construcción fue avanzado un documento de buena robustez técnica pero que debió ser abordado desde un enfoque más estratégico político. Una nueva experticia fue movilizada para este abordaje durante el 2024; la propuesta fue oficialmente presentada en el primer trimestre de 2025 y se vislumbra un nuevo apoyo para la adecuación de la misma a lo establecido en los decretos 160-25 y 356-25 y propiciar su oficialización tras ello.

Complementariamente, se avanza en el desarrollo de una estrategia de financiamiento de la EIPSA y en la formulación de un plan de implementación, con perspectiva de género; todo ello en procura de operativizar la estrategia y mejorar la respuesta social en el contexto ya indicado. Se trata de herramientas de carácter transversal y, en correspondencia, deben formularse bajo estos parámetros, respecto a las demás instancias vinculantes del sistema de protección social.

• DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERTICIA/ MISION

En el marco del proyecto, Expertise France necesita contratar a un/a experto/a nacional para apoyar a la dirección de Planificación y Desarrollo del Gabinete de Política Social en la transversalización del enfoque/ perspectiva de género en el desarrollo de un plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia y simulacro de implementación, como instrumento de operativización de la EIPSA y su estrategia de financiamiento.

Esta acción estaría cursando con ciertos niveles de paralelismo con los procesos de revisión y adecuación de la propuesta actual de Estrategia Integral de Protección Social Adaptativa -EIPSA- de la Rep. Dominicana conforme a contexto 2025 de la institucionalidad social y la formulación de su estrategia de financiamiento. En esta línea, se deben considerar estos procesos como vinculantes.

El Gabinete de Política Social es la institución que coordina el proceso, en tanto, se reconoce que otros actores relevantes en el contexto de protección social adaptativa, especialmente el SIUBEN y la Dirección de Desarrollo Social Supérate, y el Ministerio de la Presidencia, en el marco de su Viceministerio de Ordenamiento Territorial, en todo lo vinculante a gestión de riesgos, deben ser parte del proceso que permea a diferentes áreas interinstitucionales, incluyendo las que ejecutan el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta en Emergencias. En la temática sustantiva, particular de este proceso, el Ministerio de la Mujer se considera como instancia relevante para la formulación de la propuesta.

Se vislumbra una experticia que, fomente las discusiones sobre la relevancia de la perspectiva de género en las políticas sociales y concrete propuestas concisas en el plan y ejercicio de simulacro de implementación. Se espera, asimismo, que pueda realizar aportes a los procesos simultáneos de adecuación de la EIPSA y su estrategia de financiamiento.

La experticia deberá coordinar las actividades con el proceso marco de referencia, el plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia y simulacro de implementación, de manera que los procesos cursen complementariamente.

• DESCRIPCION DE LAS TAREAS

La/el experta/o será responsable de la producción de todos los entregables finales esperados de la experticia. Será también responsable de la coordinación e implementación de las actividades necesarias para la producción de estos entregables, considerando la experticia de plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia y simulacro de implementación.

Las actividades se realizarán de forma participativa, mediante jornadas y talleres de trabajo, encuentros técnicos y consulta a partes interesadas. Entre las principales tareas que se esperan del experto/a, se incluyen:

i) Fase de preparación:

Después de la notificación del contrato, se deberá:

- Participar y co-coordinar la reunión inicial con las instituciones socias, las partes interesadas y el/la experto/a de formulación del plan contratado/a, a fin de aclarar las expectativas, comprobar la buena comprensión del mandato, ajustar los objetivos de la misión, perfeccionar la metodología y el programa de la misión;
- Realizar una revisión documental que identifique la información existente y faltante, asumiendo como documento de centro de la intervención la EIPSA 2025 y su estrategia de financiamiento y los lineamientos sustantivos en materia de género del Ministerio de la Mujer, para que guíe las reflexiones a realizar, además de las ya identificadas y elabore la metodología de la intervención;
- sobre la base de del proceso formulación del plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia y simulacro de implementación, elaborar una nota metodológica y cronograma de trabajo (que no debe exceder las 5 páginas). Para los talleres de trabajo se incluirán los objetivos de la jornada, la metodología y el contenido de la misma.
- Esta fase preparatoria validará la metodología y cronograma propuesta por la/el experta/o

ii) Fase de realización

La experticia debería incluir:

- Sesiones de trabajo participativas con las partes interesadas del proyecto, el/la experto/a en la formulación del plan contratado/a y el equipo del proyecto en el terreno;
- Redacción de actas de reuniones; gestión de listas de asistencia en los espacios llevados a cabo
- Facilitación y conducción metodológica de espacios de trabajo
- Coordinación del plan de trabajo y articulación con experticia complementaria
- Curso del proceso mediante los espacios de Mesa Técnica y Mesa Estratégica EIPSA
- Se destaca como parte interesante relevante al Ministerio de la Mujer
- Se asume como parte interesada asociada clave a la Mesa de PSA (cooperantes y organismos multilaterales)

iii) Fase de presentación de informes y redacción de los entregables

- Redacción de informes finales
- Socialización de los resultados con actores claves identificados/ presentación ejecutiva en evento técnico de presentación
- Reuniones de restitución y clausura.

Inclusión de dimensiones transversales

Expertise France reconoce la importancia de incluir dimensiones transversales en las políticas y los sistemas de salud y protección social. Los siguientes temas transversales deben ser debidamente integrado en la planificación e implementación de la actividad:

- Igualdad de género;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

• ENTREGABLES ESPERADOS

Entregable 1: Presentación de documento metodológico y plan de trabajo, coordinado con el/la experto/a del plan contratado, que incluya como mínimo: propuesta metodológica, agenda, cronograma de trabajo, detalle preliminar de las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, socios/partes interesadas e instituciones involucradas, insumos y herramientas técnicas que se utilizarán, etc. y otras consideraciones de relevancia.

Entregable 2: Compendio de documentos técnicos particulares que sirvan de insumo para la versión preliminar de plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia y propuesta de simulacro, con transversalización de la perspectiva de género incluida. Se espera que el compendio de documentos contenga lo siguiente, en materia de género:

- Se deberá anexar informe de revisión de la oferta programática de PSA en contexto de emergencia, considerada en la EIPSA, que establezca los niveles de abordaje diferenciado de la perspectiva de género y establezca propuestas puntuales, conforme a los hallazgos
- propuestas de acciones estratégicas/ operativas específicas que garanticen un abordaje explícito y diferenciado en materia de género a nivel del plan y que propicien el fortalecimiento del abordaje en la oferta programática en cuestión
- Establecimiento de indicadores particulares que permitan el monitoreo y la evaluación de las propuestas vinculantes a género. En esta línea se debe considerar un recurso de reportería de informes de avance a circular, como instrumento de impulso al abordaje de la temática.

Entregable 3: Informe de implementación del simulacro de implementación, como instrumento de operativización del plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia, con reseña de co-participación.

Entregable 4: Documento validado de plan de coordinación y articulación de la respuesta de protección social en contexto de emergencia con perspectiva de género incluida. Se deberá anexar informe definitivo con la sistematización de las consideraciones y aportes a la propuesta, con énfasis y enfoque en las políticas sectoriales del Ministerio de la Mujer y desafíos, recomendaciones y conclusiones finales para la implementación de aspectos relevantes

- Presentación ejecutiva del proceso y aportes

Entregable 5: Informe técnico individual de cierre de experticia según formato (modelo proporcionado). El informe debe reflejar las tareas realizadas durante las fases, así como las minutas, listas de participantes en las reuniones y espacios técnicos

Estos entregables deben ser producidos conjuntamente por el equipo de experticia. Está destinado a la institución involucrada y muy probablemente se compartirán con las principales instituciones / actores interesados e involucrados en la actividad.

- **Formatos**

Todos los entregables y productos de la actividad (informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de proyecto.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word [docx], PowerPoint [ppt] y Excel [xlsx], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de proyecto proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica del proyecto. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad.

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, la AFD y los socios implementadores del proyecto y el equipo de proyecto no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella."

Las personas contratadas podrán consultar los formatos que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

- **Presentación y aprobación**

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de proyecto a menos que el equipo de proyecto indique lo contrario por escrito.

<u>Entregable</u>	<u>Mes 1</u>	<u>Mes 2</u>	<u>Mes 3</u>	<u>Mes 4</u>
<u>E1</u>	X			
<u>E2</u>			X	
<u>E3</u>			X	
<u>E4</u>				X
<u>E5</u>				X

Proceso de aprobación:

Los comentarios del equipo del proyecto y las instituciones involucradas deben presentarse a más tardar 15 días laborables después de la recepción del borrador del entregable.

La integración de las observaciones tendrá que ser llevada a cabo por los expertos movilizados dentro de 5 días laborables, tras su recepción.

La versión final debe ser validada por el equipo del proyecto y las instituciones involucradas en un plazo de 10 días laborables.

El reembolso de los gastos relacionados con la misión y los pagos definitivos a las expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por parte del equipo de proyecto.

• PERFIL Y REQUISITOS

El/la experto/a deberá corresponder al siguiente perfil técnico:

Área de especialización: ciencias sociales, protección social, pobreza, gestión/ reducción y prevención de riesgos/cambio climático, prevención de desastres & preparación/ políticas públicas/ Igualdad de Género

Competencias/habilidades específicas: elaboración de planes de integración de la perspectiva de género en línea con políticas de protección social

Criterios (esenciales/requeridos):

- Titular de un diploma de nivel máster o especialidad en las áreas de especialización definidas
- 10 años de experiencia específica en alguna de las áreas de especialización definidas, en especial en el campo *de Igualdad de Género*
- Experiencia técnica en gestión de riesgos y/o cambio climático
- Experiencia específica similar al objetivo de esta consultoría.
- Experiencia liderando y conduciendo equipos de alto nivel político-técnico y multidisciplinarios.
- Dominio perfecto oral y escrito del idioma español
- Excelente dominio de Word, Excel, y otros programas relevantes
- Aptitudes:
 - Aptitud para trabajar en equipo;
 - Sensibilidad hacia un enfoque intercultural e inter-institucional a nivel nacional;
 - Cualidades de organización, rigurosidad y capacidad de síntesis;
 - Cualidades relacionales;
 - Autonomía y sentido de responsabilidad;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Conocimiento del contexto social, económico y medioambiental de la región de América Latina y el Caribe
- Conocimiento o sensibilidad sobre factores de género, discapacidad y edad en las políticas públicas.
- Experiencias previas/ autoría en trabajos vinculados al sector de protección social dominicano.
- Conocimiento o sensibilidad sobre factores de género, discapacidad y edad en las políticas públicas.

• ASPECTOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS

El servicio debe incluir trabajo previo y posterior a la misión, según una distribución que tendrá que ser aprobada. Una distribución puede ser la siguiente:

Preparación	Trabajo implementación	Informes y entregables	Total
3	7	3	13

Expertise France se encarga de los aspectos logísticos de la misión que incluyen la compra del pasaje de avión y el pago de los viáticos. La/el experta.o movilizado deberá estar dotado de los medios técnicos y de comunicación necesarios para la implementación de la misión (computador, teléfono, internet, etc.).

La o el experto debe respetar las normas de seguridad establecidas por Expertise France (transporte, alojamiento, etc.).

El equipo de Expertise France en la sede (gerente de proyecto) y en República Dominicana (equipo de proyecto en el terreno) brindará apoyo en términos de apoyo logístico, coordinación de la misión y articulación con las instituciones dominicanas involucradas y la AFD.

• PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Utilizar la plataforma GEX de Expertise France para contestar a la convocatoria enviando su candidatura antes la fecha límite indicada en el aviso de publicación.

El dossier debe incluir:

- a) La **propuesta técnica** debe incluir el diseño metodológico del trabajo a realizar y el CV, así como también las referencias de trabajos similares hechos para otras instituciones. La metodología no podrá exceder las 2000 palabras.
- b) **Propuesta financiera**: un presupuesto detallado especificando los honorarios fijos (precio por día de trabajo) y monto global. El presupuesto se presentará en euros e incluirá todos los impuestos y tasas, aplicables.

• CRITERIOS DE SELECCION

El proceso de selección se basará en los siguientes criterios que se valorarán a través de la información contenida en los CVs y entrevistas:

- Años de experiencia en el sector público
- Competencias relacionadas con la misión de experticia
- Conocimiento directo de los procesos de formulación previos de la EIPSA

Experiencias CV	80
Oferta financiera	20
TOTAL	100

La puntuación de cada una de las ofertas recibidas se calculará mediante la siguiente fórmula $Sx=Cx/Ex$, donde:

- Cx es el importe de la oferta financiera
- Ex es la suma total de los puntos de los criterios de evaluación
- Sx es la puntuación final redondeada al primer dígito.

Se seleccionará la oferta con la Sx más baja.

La puntuación de la oferta financiera se realizará según esta fórmula:

$(\text{Precio más bajo} / \text{Precio del consultor}) * 100$